ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				**PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION**		
CONTRATO No. Y FECHA:				072 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025		
CONTRATISTA:				**JOHAN ENRIQUE ALVAREZ CALDERÓN**		
Nit o C.C. No.				1.032.396.003 Bogotá		
OBJETO:				PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, ADSCRITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTION EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA A FIN DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ASI GARANTIZAR UN SERVICIO EFECTIVO Y AFECTIVO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON" - 6		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				25-00140		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				25-00308		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				N/A		
PLAZO INICIAL:				**DIEZ (10) MESES**		
PLAZO PRÓRROGA:				N/A		
SUPERVISOR:				**JAIME PATERNINA ROJAS** **Cargo: Director Operativo de Prensa y Comunicaciones**		
FECHA DE INICIACION:				12 DE FEBRERO DEL 2025		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				11 DE DICIEMBRE DEL 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Dirección Operativa de Prensa y Comunicaciones		

En Girón, a los 12 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron, **JAIME PATERNINA ROJAS** en calidad de Supervisor, director Operativo de Prensa y Comunicaciones, y **JOHAN ENRIQUE ALVAREZ CALDERÓN** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **JOHAN ENRIQUE ALVAREZ CALDERÓN** se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 072 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 072 el 12-02-2025
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 11-12-2025
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 12-11-2025 hasta el 11-12-2025
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 12-12-2025
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

Powered by CamScanner

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$30.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 01	N/A	
PRIMER PAGO		$3.000.000
SEGUNDO PAGO		$3.000.000
TERCER PAGO		$3.000.000
CUARTO PAGO		$3.000.000
QUINTO PAGO		$3.000.000
SEXTO PAGO		$3.000.000
SEPTIMO PAGO		$3.000.000
OCTAVO PAGO		$3.000.000
NOVENO PAGO		$3.000.000
PAGO FINAL		$3.000.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$30.000.000**	**$30.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio apoyo a la gestión No. 072 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Dirección Operativa de Prensa y Comunicaciones, adscrita a la secretaria administrativa.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No. 072 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 072 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 12 días del mes de diciembre del 2025

JOHAN ENRIQUE ALVAREZ CALDERON
CONTRATISTA

JAIME PATERNINA ROJAS
SUPERVISOR

Powered by CamScanner